Por contener información confidencial de los beneficiarios art. 24 y 31 LAIP.

FOPROLYD No. 09.02.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, asistieron: Pedro Antonio Ortega Andino, como propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); Juan Francisco Alvarado Escalante, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); Ana Mercedes Reyes de Carías, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); Efraín Antonio Fuentes Mojica, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); Roberto Alejandro Rosales, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); María Olga Serrano de Cavaliere, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89" (ALGES); Claudia Lissette Ancheta Ramírez, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y Santiago Antonio Morales Ayala, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano, así como la de la Presidenta Suplente, se acuerda que el representante propietario de ISRI asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda
- 2. Lectura y Aprobación de Acta Nº 08.02.2019
- 3. Informe de Presidencia:
 - **3.1** Panel foro sobre Ley de Procedimientos administrativos
 - 3.2 Informe de Transición
 - 3.3 Auditorías 2016 y 2017 de la Corte de Cuentas de la República
- 4. Correspondencia Recibida
- 5. Punto de Asociaciones:
 - 5.1 Casos de ASALDIG
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES
- 6. Punto Comité de Gestión Financiera
 - **6.1** Acta Comité de Gestión Financiera N° 03.02.2019.
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora
 - **7.1** Seguimiento de correspondencia. (6)
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional
 - **8.1** Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2019, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.
- 9. Informe de Gerencia General

- 9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional
 - **9.1.1** Propuesta de Continuidad Laboral, Colaborador Administrativo
 - **9.1.2** Almacén.

Informe de infracción disciplinaria.

- 9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 - **9.2.1** Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 42/2019.
 - **9.2.2** Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por las modalidades de Libre Gestión No. 44/2019 y No. 45/2019.
- 9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación
 - 9.3.1 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos. (28)
- 9.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva
 - **9.4.1** Primera propuesta de entrega de Unidades de Apoyo Productivo 2019.
- 9.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 - 9.5.1 Informe de Labores Año 2018.
- 9.6 Punto Unidad de Género
 - **9.6.1** Solicitud de aprobación del Plan para la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- 9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)
- 9.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta N° 08.02.2019:

Se dio lectura al acta número ocho la cual fue aprobada sin modificaciones.

- 3. Informe de Presidencia:
- 3.1 Panel foro sobre Ley de Procedimientos administrativos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Informe de Transición:

ACUERDO No. 120.02.2019: Dar por recibido a satisfacción el "Informe de Situación para Transición" preparado por la Comisión de Transición de FOPROLYD, integrada por el Gerente General, el Subgerente institucional, la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, el Jefe de la Unidad Jurídica y la Jefa Unidad de Planificación y desarrollo institucional, requiriendo a Gerencia General que procedan a actualizar y completar dicho informe con base en la Guía para el traspaso de Administración en las Entidades del Gobierno Central y Autónomas emitida por la Corte de Cuentas de la República, remitiendo el referido informe antes del día 15 de marzo del corriente año, al despacho del Licenciado Oscar Ortiz, Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia Adhonorem. COMUNÍQUESE.

3.3 Auditorías 2016 y 2017 de la Corte de Cuentas de la República:

ACUERDO No. 121.02.2019: Requerir a Gerencia General que elabore un oficio a ser firmado por la Presidenta de Junta Directiva, dirigido a la Presidenta de la Corte de Cuentas de la República, Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde, solicitándole la agilización de la

entrega del Informe de auditoría 2016, en virtud que está casi por finalizar el Examen de auditoría de dicho entre contralor del periodo Enero a diciembre de 2017, sin haberse conocido aún el Informe borrador ni el Informe final del Periodo enero a diciembre 2016. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 122.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comité de Gestión Financiera

6.1 Acta Comité de Gestión Financiera N° 03.02.2019

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

7.1 Seguimiento de correspondencia. (6)

ACUERDO No. 123.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2019, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.

ACUERDO No. 124.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Propuesta de Continuidad Laboral, Colaborador Administrativo Almacén:

ACUERDO No. 125.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2.1 Informe de infracción disciplinaria:

ACUERDO No. 126.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- 9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:
 - 9.2.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 42/2019:

ACUERDO No. 127.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2.2 Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por las modalidades de Libre Gestión No. 44/2019 y No. 45/2019.

ACUERDO No. 128.02.2019: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 44/2019 denominado "SUMINISTRO, DIAGNOSTICO, REPARACIÓN Y SET DE BATERIAS PARA AUDITIVOS. PARA PERSONAS BENEFICIARIAS **AUXILIARES** FOPROLYD", la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dr. Mauro Antonio Iglesias Velásquez, Experta en la materia: Dra. Silvia Nora González de Rivera; Analista Financiera: Licda. Margarita Martínez Castellón; Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana: b) Nombrar como administradores de los documentos contractuales a: En San Salvador, al señor Jorge Alberto Carranza Rodríguez; y en San Miguel, al Lic. Ricardo Campos Hernández. De adjudicarse el servicio a un solo proveedor para las dos zonas del país, la administración del contrato corresponderá a la persona designada para San Salvador; y c) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: "No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa"; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. COMUNÍQUESE.

ACUERDO No. 129.02.2019: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 45/2019 denominado "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA PARA FOPROLYD", la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing.

Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la materia: Rafael Benigno Carranza Cisneros; Analista Financiera: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; b) Nombrar como administrador de los documentos contractuales al señor Rafael Benigno Carranza Cisneros, Encargado de Oficina de Almacén y Activo Fijo; y c) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: "No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa"; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. COMUNÍQUESE.

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.3.1 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos. (28):

ACUERDO No. 130.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

9.4.1 Primera propuesta de entrega de Unidades de Apoyo Productivo 2019

ACUERDO No. 131.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

9.5.1 Informe de Labores Año 2018:

ACUERDO No. 132.02.2019:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6 Punto Unidad de Género:

9.6.1 Solicitud de aprobación del Plan para la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

ACUERDO No. 133.02.2019: Aprobar el Plan para la Conmemoración del 8 de marzo de 2019, denominado: "Acción 8M: Más Mujeres, Más Igualdad", adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo proyectar las acciones a ejecutar en el marco de la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujer, para la visibilización de los avances y logros institucionales en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres. **COMUNÍQUESE.**

9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):

ACUERDO No. 134.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.8 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2):

ACUERDO No. 135.02.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 07 de marzo de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.

ROBERTO ALEJANDRO ROSALES

MTPS

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO ASALDIG

MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE

ALGES

ANA MERCEDES REYES DE CARIAS

IPSFA

JUAN FRANCISCO ALVARADO

AOSSTALGFAES

SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA

ISRI

EFRAIN ANTONIO FUENTES MOJICA

ALFAES

CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ

MINSAL